

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Anuncio de 18 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples, a los que intentada notificación no ha sido posible practicarla, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Córdoba la solicitud de Ayudas de Tercer Hijo o Parto Múltiple, formulada por las personas relacionadas, tramitada en el expediente administrativo que se relaciona, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Ramón y Cajal, 6, Código Postal 14071 de Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Asimismo, se indica que contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a su notificación ante la Consejería de Salud y Familias, en cumplimiento de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo presentar por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de referencia.

Córdoba, 18 de septiembre de 2024.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.

NÚMERO DE EXPTE.	DNI/N.I.E/PASADORTE	FECHA RESOLUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
396-2023-00000256 391-2023-00000381	Y1777544A	09/05/2023	RESOLUCIÓN DENEGATORIA
396-2023-00000287 391-2023-00000410	31007525Y	23/04/2024	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2024-00000432 391-2024-00000745	50610243P	12/04/2024	RESOLUCIÓN DENEGATORIA
396-2022-00001770 391-2024-00000711	80162551F	21/12/2023	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2022-00001741 391-2024-00000619	30986706W	20/03/2024	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
396-2021-000001920 391-2024-00000623	44371899T	22/04/2024	RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN

00307800